



PUNTA ARENAS, Julio 30 de 2009

**NUM.59.-/ (SECCION "C").- VISTOS :**

- ✓ Oficio Ord. N° 139 de 30 de Julio de 2009, del Jefe de Rentas y Patentes;
- ✓ Antecedente N° 4449 asignado a Oficio Ord. N° 43, de 30 de Julio de 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/847, de Patente de Comercial Juan Carlos Limitada;
- ✓ Certificado de Recepción Definitiva N° 170, de 05 de Junio de 2009;
- ✓ Copia Constitución de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Comercial Juan Carlos Limitada" o "Almacén y Panadería Juan Carlos Ltda.", de 16 de diciembre de 2008;
- ✓ Contrato de Compraventa de Patente, de 18 de Marzo de 2009, mediante el cual la Sucesión Julián Bórquez Ojeda, representada por doña Mirta Rosa Oyarzún Vera e Ivan Aliro Bórquez Oyarzún, vende, cede y transfiere a doña Edith del Carmen Pérez Barrientos, en representación de Comercial Juan Carlos Limitada, la patente de alcoholes Rol N° 40100111;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 237.137.945, de 23 de Junio de 2009, de doña Ernestina Barrientos Barria;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de 17 de Junio de 2009, de doña Ernestina Barrientos Barria;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 240.452.965, de 11 de Junio de 2009, de doña Edith del Carmen Pérez Barrientos;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de 17 de Junio de 2009, de doña Edith del Carmen Pérez Barrientos;
- ✓ Certificado de Antecedentes N°241.629.564, de 18 de Junio de 2009, de don Juan Carlos Asencio Pérez;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de 16 de Junio de 2009, de don Juan Carlos Asencio Pérez;
- ✓ Certificado de Antecedentes N°240.453.732, de 15 de Junio de 2009, de doña Claudia Andrea Asencio Pérez;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de 30 de Junio de 2009, de doña Claudia Andrea Asencio Pérez;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 240.451.733, de 12 de Junio de 2009, de doña Mónica Edith Asencio Pérez;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de 12 de Junio de 2009, de doña Mónica Edith Asencio Pérez;
- ✓ Copia Inscripción de dominio de la propiedad;
- ✓ Autorización Notarial de 29 de Enero de 2009, de doña Edith del Carmen Barrientos Pérez, a Comercial Juan Carlos Limitada, para utilizar el inmueble ubicado en calle Arturo Prat N° 1628 para explotar patente de alcoholes.
- ✓ Resolución N° 160, de 10 de Julio de 2009, del Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud XII Región;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de Comercial Juan Carlos Limitada;
- ✓ Acuerdo N° 328, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 15, de fecha 30 de Julio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004 y 2535 de 28 de Julio de 2009;

**DECRETO:**

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol N° 40100111 del Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de propiedad de la Sucesión Julián Bórquez Ojeda, R.U.T. N° 53.304.956-7, a favor de **COMERCIAL JUAN CARLOS LIMITADA, R.U.T.: 76.044.861-3.**
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de COMERCIAL JUAN CARLOS LIMITADA, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MAURICIO TORRES BARRIA**  
ALCALDE (S)

MTB/CCK/efv.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Inspecciones / Dirección de Obras / Administración y Finanzas / Departamento de Patentes
- Dirección de Control / Antecedentes / Archivo